



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

Decreto No. 07014
23 FEB 2022

"Por medio del cual acepta una renuncia a un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número **6803 del 10 de noviembre de 2021**, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número **14158, COMISARIO DE FAMILIA, código 202 grado 15**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO, en la que figura en la posición No 1 el/la señor/a **KATIA LLAMAS DE LA CRUZ** identificado/a con la cédula de ciudadanía número **40992950**.

Que mediante el Decreto 0575 del 09 de diciembre de 2021 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **KATIA LLAMAS DE LA CRUZ**, ya identificada, y se le notificó de este hecho el día 14 de diciembre del mismo año.

Que mediante comunicado del día 27 de diciembre del 2021 el/la señor/a **KATIA LLAMAS DE LA CRUZ**, manifiesta que no acepta el cargo al que fue nombrado/a.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTICULO 1. Aceptar la renuncia al nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa presentado por la señora **KATIA LLAMAS DE LA CRUZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **40992950**, para desempeñar el cargo **COMISARIO DE FAMILIA, código 202 grado 15**, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

23 FEB 2022

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

EL GOBERNADOR,

Proyectó: SSA -GTH
Revisó: Jurídica